

el ánimo del gobierno. Y tan es cierto que pudo causar males, que fué parte á que no se verificase cierta donación de caballos y dinero, que algunos habitantes del distrito de Oriente pensaban hacer, según se me ha informado.

Suplico al señor articulista, repare en las expresiones genéricas de la *autoridad de que emana* empleadas por mí; expresiones que designan al *gobierno*, y no la persona del Sr. Ugarte, para que acabe de convencerse de que no tenía yo prevención alguna. Doile al mismo tiempo las gracias por los términos comedidos en que se ha dignado impugnar lo que me llama mi falta de reflexión, y yo insisto en llamar mi falta de *adivinibilidad* (estilo de Gall), sobre el ánimo del gobierno. Para concluir, pediré al señor secretario de gobierno, ya que Michoacán no tiene otro que pueda serlo, atienda un poco más al lenguaje, pues sin esto pondrá en duros compromisos á sus *súbditos*; y pediré á Vdes., señores editores, disimulen la molestia de su obligado y adicto S. Q. SS. MM. B.—O.



## APENDICE.

---

Discurso que pronunció el Sr. diputado Ocampo en la  
discusión del artículo 26 del reglamento  
interior del Congreso. (\*)

(Agosto de 1842.)

Por desgracia, Señor, yo no haré más que repetir lo que ya otros han dicho ó escrito; pero cosas hay cuya repetición es un bien. Jacotot decía que para aprender es necesario repetir; y yo quiero aprender. La sana razón enseña, que para no olvidar es necesario repetir; y yo deseo, Señor, que vos no olvidéis.

En el principio de las sociedades se ignora la distinción de estado civil y estado militar: el mismo ciudadano cava la tierra, aren-

---

(\*) Artículo 26 del proyecto de reglamento para el gobierno interior del Congreso Constituyente de 1842:

IV

*De las proposiciones.*

Art. 26. Las proposiciones ó proyectos sobre constitución, tanto de los diputados como del gobierno, autoridades, corporaciones ó personas particulares, se mandarán pasar, sin necesidad de otro requisito, á la comisión de constitución, pudiendo en los dos primeros casos fundarse de palabra ó por escrito por su autor.

ga al pueblo, ejerce la magistratura y marcha contra el enemigo. Pero cuando la sociedad está ya adelantada, cuando ocupa un vasto territorio y tiene una población numerosa, la carga común se distribuye; y si unos se dedican á la agricultura, al comercio ó á las artes, otros son llamados al desempeño de los asuntos comunes.

A estos últimos han llamado después los economistas, *consumidores*, y entre ellos se encuentra una porción, á la que se ha exceptuado de las obligaciones generales y á la que se confían las armas y recursos defensivos de todos, para formar con ella una fuerza pública, que esté al servicio de la sociedad, y obligada por lo mismo á obedecerla siempre y en todo.

Yo no examinaré cuáles son para el pueblo los peligros de un ejército constantemente sostenido, ó de la fuerza pública degenerada en oficio. El día de la verdad apenas comienza á anunciarse por las primeras luces de su aurora: manteniendo un ejército permanente se cree ceder á una necesidad, cuando probablemente sólo se obedece á una preocupación: acostumbrados están los pueblos al uso de un veneno corrosivo; y los que sinceramente desean la salud del cuerpo político, se ven reducidos á atenuar ese veneno, modificándolo cuanto es posible.

En las instituciones de un pueblo libre, los hombres á quienes se confía la fuerza pública, no dejan por eso de ser ciudadanos,

es cierto; pero cuando la sociedad concede los derechos de su nombre á los individuos, no los da gratuitamente; un cambio tácito se verifica; los beneficiados ceden también parte de los suyos, y siempre deben reconocer en ella el derecho de modificar todos los que concede.

Hay una situación violenta, en la que no se distinguen ni ciudadanos, ni derechos sociales: tal es la del imperio de los tiranos. En él sólo existen dos clases: satélites armados que los sirven y súbditos abyectos que los sufren. La fiebre atormenta entonces una parte del cuerpo político, mientras que la asfixia sofoca la otra.

Un pueblo libre y un ejército permanente son elementos de pugna y de conflicto: el gran problema es mantener su equilibrio. Este sólo puede esperarse cuando las ordenanzas sean tales, que los soldados no olviden que son ciudadanos; que el ejército no es más que un servidor de la nación y un medio de que ella dispone, que por lo mismo no puede tener opinión propia, y que la ley común tal obliga á todos, que la fuerza misma es la primera en obedecerla.

El ejército es la suma de la fuerza que se estima necesaria para proteger la sociedad,\* ó mejor dicho, para hacer efectiva

\* Salía yo de la sesión misma en que expuse estas reflexiones, cuando insensible y casi involuntariamente empecé en los corredores mismos de palacio una discusión, corta pero muy acalorada, con un mi-

la voluntad de ésta. Pero toda fuerza es peligrosa y se vuelve amenazadora cuando es independiente: se necesita así una voluntad que la gobierne y que esté separada de ella. Inmediatamente que se reconoce en la fuerza la voluntad de querer, ella se vuelve el todo: luego que se le conceda decir *quiero*, no hay más ley que su voluntad. O habría si no dos voluntades que se chocaran, y nadie duda que aquella que estuviese en la fuerza había de vencer siempre. De allí vendrían la tiranía y la opresión; y todos saben que esa soberbia Roma,\* que impuso su yugo á todo el mundo de entonces, lo recibió á su turno de la soldadesca, que, desconociendo la naturaleza de su institución, se había convertido en árbitro supremo.

La fuerza es una cosa necesaria, pero del modo con que se halla organizada entre nosotros, es también una cosa terrible. Es necesario, pues, contenerla dentro de tales límites, que sin dejar de llenar su objeto, nun-

ltar de alta graduación. Entré en ella porque decía, y como desafiando á que se le replicara, que el ejército es *el protector de la ley*, que la sociedad no puede ni concebirse sin ejército, que ninguna ha hecho hasta ahora todo lo que debía en favor de él..... Véase, pues, si no había necesidad de que yo aprendiera, como dije al comenzar, y de que conmigo aprendiesen los pocos que aun ignoran los primeros principios de esta cuestión. (Nota del orador.)

\* Por una ausencia momentánea no oí en la discusión del día anterior la cita de esta misma Roma, cuyos recuerdos invoqué, sin saber que ya habían sido refrescados por otro señor. (Nota del orador.)

ca deje de ser sino un instrumento inactivo por sí mismo, y que sólo obedezca el impulso que le imprima la sociedad, su señor natural. Así la completa subordinación le es de tal manera necesaria, que sin ella ninguna sociedad consentiría en tener ejército, porque sin ella ningún ejército presentaría garantías á la sociedad, y ni aun podría subsistir.

¿Cuáles son las ventajas que la sociedad concede al soldado? Entré las muchas que pudieran enumerarse, sólo mencionaré, en favor de la brevedad, las primeras que me vengan á la mente. Eximirlo de los trabajos comunes, asegurándole una subsistencia decorosa, facilitarle puestos elevados por medio de los ascensos, libertar de la miseria á sus deudos supervivientes..... ¿Y porqué se las concede? Porque él también hace á la sociedad sacrificios que los demás ciudadanos no tienen ocasión de hacerle. Así, la conservación de la vida es su primer sacrificio, como es el primer objeto que la sociedad asegura á todos los otros ciudadanos. Su libertad individual es el segundo sacrificio y en éste se comprende cuanto con ella tiene relación. La libertad natural de todo ciudadano es modificada por el estado social, pero la del soldado es casi enajenada por el servicio: mientras que dura este servicio es casi esclavo; y si olvida el rigor de su deber, el agravar su dependencia no es más que esforzar la naturaleza de su obligación estipulada.

Ved aquí, señor, por qué yo combato el miembro del artículo que está á discusión: en él la palabra proposiciones no significa lo mismo que en el miembro precedente.

Los calamitosos tiempos que alcanzamos han hecho que los principios se confundan, que el orden natural de las cosas se altere hasta el punto de haber convertido en fin lo que sólo es un medio.

La milicia ha llegado entre nosotros á ser casi el único objeto de la sociedad. Ella ocupa los primeros puestos del Estado, ella ha llegado á ser *autoridad pública*. . . . Nada son la virtud ni la ciencia, si no han tomado una patente en alguna hoja de servicio; y no hay destino de alguna categoría que se quiera encomendar, sino excepcionalmente á personas que no hayan sido ó que no se improvisen militares. . . . El actual gobierno no lo es esencialmente, y yo no considero en él sino el representante de la fuerza armada. Estos son, señor, los efectos infaustos de haber concedido voluntad á la fuerza armada: estos los tristes resultados de haber tolerado ese abusivo y fatal *quiere*. Y si tales han sido, mientras la autoridad que se arrogaba no se había cimentado aún, ¿qué deberá esperarse para cuando pueda hacer valer, no ya el terror de un sedicioso, sino el órgano legal de un magistrado? Si el que hoy gobierna el país no estuviera animado de ese fatal espíritu militar, si no hubiera tantas *autoridades militares*, si tantas de las civiles

no estuviesen en manos que hacen ilusorios su nombre y objeto, nada más justo, nada más racional, nada más conveniente, que conceder al gobierno y á todas las autoridades el derecho reconocido á todos los ciudadanos.

Pero es necesario ser cautos. Venidos aquí para establecer los principios, y no para conciliar las conveniencias, debemos impedir, tanto como nuestra situación lo permita, no sólo el mal, sino aun la posibilidad de hacerlo. El juicio imparcial de los coetáneos nos rodea; el inflexible de la posteridad nos espera. Ya que no nos es dado hacer que los actuales abusos no existan, debemos todos presentar aquí nuestra conciencia y nuestros esfuerzos, aun cuando sólo sirviere esto como una protesta contra aquellos.

---

Discurso que pronunció el Sr. diputado Ocampo en contra del proyecto de la mayoría en la sesión del 10 de Octubre de 1842.

Parece, señores, que al tirar estas líneas dirigidas á la apología de nuestro sistema adoptado, observo en el pueblo mexicano una emoción dulce de placer, cuando contempla que ellas por su materia consignan en los fastos de la historia un monumento grato á la posteridad más remota. Con efecto: ¿en qué cuadro más lisonjero pueden fijar la vista los mexicanos con más gusto, que en aquel que se retrata y presenta como al vivo

el sistema federal, blanco de sus afanes y desvelos, creador de su poder, objeto de sus deseos, apoyo de sus esperanzas y *palladium* de su libertad?

Tales son los términos con que empieza una apología del sistema federal, escrita por el mismo honorable miembro del ejecutivo, que acaba de hablar contra este sistema, defendiendo el dictamen de la comisión. Su señoría ha dicho que el dictamen había quedado ileso, y poco después aseguró que uno de los señores que había firmado el voto particular era el único que lo había herido de cerca. Verdad es que, añadió inmediatamente, sólo había atacado puntos especiales, que podían reformarse al tiempo de la discusión en lo particular. Pues yo, señor, creo que aun podemos ocuparnos de uno vital, en la discusión general del proyecto de la mayoría, dejando así á un lado los especiales. Tal punto es saber si se afianza en el dictamen el principio de la democracia, y si con él se asegura del modo conveniente la división del poder en general y local. Al proponerme, indagando esto, contestar algo de lo que se ha dicho contra la federación, tengo la desgracia de hacerlo sin apuntes, sin preparación alguna, por una imprevista combinación de circunstancias; y así pido al congreso tenga la paciencia de oírme, sin atender á mi persona, ni al modo con que exponga mis reflexiones, sino á la razón que ellas por sí mismas puedan tener.

Se ha dicho que el establecimiento de la federación es peligroso y aun imposible: imposible, porque las secciones llamadas hoy Departamentos, ni son ni pueden llamarse soberanos: peligroso, porque declarados tales, no sólo abusarían de esta soberanía para tentar escisiones, sino que destruirían los elementos de vida que hoy tiene México.

Se ha creído que soberano es aquel que todo lo puede y que hace todo lo que quiere, y ni uno ni otro es cierto. Yo me permitiré remontar al origen de la soberanía, y si es cierto, como lo confiesa la comisión, que aquella emana del pueblo, veamos cómo es soberano un hombre solo, porque si no lo fuese, mal podía delegar parte de aquello que no tuviera en sí; mal podía el pueblo, que no es más que la reunión de muchos hombres, transmitir esas partes de soberanía, que reunidas, forman lo que se llama gobierno.

Deseara, señor, que mi memoria conservase, para reproducir aquí, esa magnífica descripción que un célebre naturalista hace del hombre; descripción que por una rara coincidencia reúne los rasgos de la más sublime poesía á los pormenores de la más exacta verdad. Recuerdo, sin embargo, que dice que el hombre..... no toca á la tierra sino por su extremidad más alejada, como despreciándola; que lleva la cabeza erguida para mirar de frente al cielo, y en la actitud de mando que conviene al soberano de cuanto lo rodea. Me basta esta palabra *soberano*.

Considerando así al hombre aislado, él es el único soberano, ¿quién osaría impedir su acción? ¿quién podría restringir su voluntad? Pues aun así, señor, esta soberanía tiene límites; el instinto de conservarse y la tendencia hacia la perfección; ó de otro modo, la base de esta soberanía así como su límite, es el conocimiento del deber y del derecho, más allá de los cuales esta soberanía no puede ir. Pero el hombre no es por sí solo un sér perfecto; no puede considerarse de tal modo aislado que en él termine su especie; es necesario que le busquemos su mitad, que lo unamos á la mujer. En el momento mismo de esta unión, la esfera de su soberanía se ensancha bajo un aspecto y se limita por otro. Ya no son su sola conservación y perfección el límite moral de su soberanía; ya no son la parálisis, la demencia ó cualquiera otras enfermedades, los límites físicos de la misma; ahora ya hay el interés de un tercero, que también tiene conocimiento de su derecho y de su deber. Si pues por la fuerza con que protege á la mujer, si por la cordura con que la dirige, si por el amor con que la vivifica, tiene sobre ella un ensanche de su soberanía individual, por todo lo que ataque la conservación ó perfección de aquella, se circunscribe esta misma soberanía.

Viene en seguida la familia: mientras que los nuevos miembros de ella no tienen conocimiento de su deber y su derecho, el padre

ejerce la soberanía con todos sus nuevos ensanches y restricciones que cada nuevo miembro produce, mas una vez que éstos adquieren este conocimiento del derecho y del deber, las restricciones comienzan á tener representantes, se reúne ya el consejo de familia, se opone éste en su caso á la voluntad caprichosa ó extraviada del padre, y hace efectivas las naturales restricciones de la soberanía de éste, así como comienza á desarrollarse el ejercicio de las otras soberanías parciales. Si seguimos esta progresión, se verá que á medida que el aumento de la familia llega á formar pueblos, éstos distritos, éstos provincias y éstas naciones, cada una de estas sociedades va cediendo progresivamente aquella parte de sus derechos, que es estrictamente necesaria para formar una sociedad mayor, y contrayendo aquellos nuevos deberes que exige la conservación y perfección de esta misma mayor sociedad.

Así, el hombre dispone de sus acciones y recursos; la familia, de su casa y haberes; el pueblo, de sus fondos y arbitrios; el distrito, de sus caminos y ríos; y cada una de las sociedades superiores, de los elementos que aseguran su conservación y perfección. Cada uno de estos seres morales, tiene su soberanía; pero la tiene del modo que le es posible. Y que la tiene en su esfera, nadie lo duda, pues sería absurdo pretender que un distrito dictase lo que toca á otro; que un pueblo distribuyese los fondos municipales de otros:

que una familia ordenase la economía interior de otra, etc.

Considerada de este modo la soberanía, yo me atrevería á decir que en general ella no es más que la más lata expresión posible de los derechos y deberes del hombre. Y de esta manera la gran familia humana se presenta á mis ojos como la fuente de la soberanía, cuyo representante es la opinión, cuyo gobierno, supremo regulador en quien resida, es la conciencia universal, el conocimiento del derecho y del deber.

No, señor, no es soberano el que puede todo lo que quiere, ó hace todo lo que puede, sino el que no está sujeto á otro en aquellas cosas que contribuyen inmediatamente á su conservación y perfección. La Francia reconocida como nación soberana, porque era independiente de las otras, luego que, en tiempo de su revolución, lanzó en el mundo principios, que chocando con el derecho y el deber de otros pueblos, podían oponerse á la conservación y perfección de ellos, vió venir sobre sí estos mismos pueblos como ministros de la conciencia universal, y se vió obligada á entrar en la senda de ésta por medio de aquellos.

Este mismo congreso, señor, es una prueba de que se es un soberano sin poder todo lo que se quiera ó hacer todo lo que se pueda. Lo es en efecto, por más que algunos pretendan contestarle esta cualidad; pero lo es en la forma y límites que se le han marcado.

Es decir, á nadie reconoce como superior, de nadie depende, á nadie tiene que obedecer ni contemplar para dar una constitución, aunque sus facultades sean insignificantes; mejor diré, nulas sobre cualquiera otro punto.

No es, pues, cierto, señor, y será la última vez que lo repita, que soberano es aquel que hace cuanto quiere y cuanto puede; y sí lo es, que no hay repugnancia en declarar tales á los Departamentos, pues que esto está en la naturaleza misma de la Democracia.

Ahora se dice, no, declarándolos soberanos tenderán de nuevo á separarse, y destruirán los elementos de vida que hoy la república. En cuanto á la separación no tengo más que recordar los once años de una gloriosa experiencia, durante los cuales no se separaron. No se separarán: aun no pueden tener sobre esto la conciencia del derecho y del deber, y si más tarde la adquieren, porque se vean con la fuerza y elementos que ésta necesita, ¿se cree que lo que ahora determinemos, impedirá lo que entonces exija la naturaleza?

Veamos ahora qué elementos de vida se nos han presentado como atacados por la federación, si se restablece, porque nos han asegurado que lo que más cuidadosamente debe examinarse son *los elementos de vida* con que hoy cuenta México, y sin embargo se han designado como tales el clero, la milicia y el pueblo. ¿Es posible, señor, que esas dos sub-



divisiones se pongan en la misma categoría que la nación? ¿Será cierto que los diputados de 1842, somos representantes del clero y la milicia, y que hemos venido aquí para constituir sus intereses? ¿Será posible que los diputados de 1842, renegando su origen, se constituyan en campeones de esas fracciones, anteponiéndolas al gran todo que reconocemos como nuestro mandatario y soberano? No, señor, nosotros no debemos considerar al clero y la milicia como enemigos, sino como á partes de la nación. El clero y la milicia no pueden, no deben tener intereses separados de los generales. El clero y la milicia saben que si alguna vez, arrastrados por pretensiones exageradas, dominan á los pueblos, éstos se rehacen bien pronto y acaban siempre por reducir á nulidad á sus enemigos. No, el clero y la milicia saben que en cada uno de sus triunfos efímeros se preparan una ruina inevitable, y que su verdadero interés es el del pueblo cuyas partes son.

Si continuara yo el espíritu de estas calificaciones, podría decir que en México hay otras clases cuyos intereses no están identificados con los de la nación: en México hay una clase muy numerosa, que por su educación, por sus recuerdos y posición social, mira con desdén la soberanía del pueblo; y si alguna vez aplica á éste el nombre de soberano, es por irrisión y escarnio. Personas conozco que se tendrían por deshonradas si se las viera en una casilla al tiempo de las elec-

ciones; que califican de farsas los actos más augustos de la soberanía; en una palabra, que no tienen conciencia civil. ¿Y será cierto que el congreso de 42, debe atender de preferencia á los principios de estas personas, sólo porque son grandes en número y grandes en influencia? Hay otra clase que lucha contra los que trabajan por mantenerse á sus expensas, contra los que algo tienen por ver si se lo quitan. Podría también decirse que hay una clase comerciante con sus intereses particulares, con una grande influencia, con una especie de fuero: ¿y se sostendrá por esto que el congreso de 42 debe ser muy circunspecto, atendiendo con preferencia los intereses del comercio?

No, no son estos los elementos de vida con que se debe contar para constituir el poder público. Nosotros, pobre pueblo, sin privilegios ni fueros, somos sin embargo lo único vital para la Constitución. No, señor, esas partes del pueblo que se llaman clero y milicia, no son clases; y es necesario repetirlo, no tienen intereses incompatibles con los del pueblo. No, no, el clero y la milicia no son nuestros enemigos,\* y el que esto afirme, él es quien siembra la división y atiza la tea de la discordia.

---

\* ¿Y si lo fueran? Sería una razón de más para no consentir en sus pretensiones. ¿Y si lo son? ¿Si el clero y la milicia quieren todavía luchar contra el pueblo, porque aun no sepan distinguir que el bien

Pero desconociendo la naturaleza de nuestro encargo y despreciando, ó no teniendo la conciencia de nuestra misión, se ha llevado más lejos la idea del poder é influencia de las llamadas clases, y con el modesto nombre de minorías, se nos han presentado como contendientes y se nos ha pedido en su nombre una transacción. A la verdad, señor, yo veo en esta transacción lo que nos quitan, pero no lo que ellas cedan. Veo que se nos arrebatara la soberanía de los Estados, pero no que las clases sacrifiquen sus fueros y privilegios. Por otra parte, ¿quiénes son ellas para darnos á nosotros que representamos la nación? ¿Y quién es aquí su órgano, su representante especial? ¿La comisión?

---

público es el verdadero bien de ellos.....? Entonces es necesario persuadirse de que aun no suena la hora de constituir establemente á México. Entonces es necesario resignarse á continuar esa sangrienta lucha que ha tiempo comenzó la humanidad, defendiendo la libertad contra el despotismo, la igualdad contra los privilegios, la sana razón contra las preocupaciones. Si México se hallara por desgracia en esta situación, en vez de pensar en constituirse, sólo debía prepararse de nuevo para el combate, y nosotros en vez de amalgamar pretensiones que en esta hipótesis eran incompatibles con nuestra obligación y nuestro interés, debíamos dejar nuestras sillas, tirar de nuevo el guante, combatir en favor de nuestros pósteros y levantar por bandera esa misma federación que hará nuestra gloria. La experiencia haría ver á la larga, que combatiendo bajo este nuevo *labarum*, habíamos hecho bien diciendo al pueblo: "*Bajo este signo vencerás.*" (Nota del orador.)

No, la comisión es nuestro órgano; y si yerra es de tan buena fe como puede errar cualquiera de nosotros. Seamos justos, señor, si la comisión animada del mismo puro y ardiente patriotismo que nos inflama á todos, no ha conseguido fijar los medios que mejor convengan al objeto que todos nos proponemos, no debemos atribuirlo á miras innobles. No, la comisión ha llevado su deseo por el acierto hasta un grado de que muchos de nosotros tal vez no somos capaces, hasta una especie de heroísmo. La comisión ha sacrificado no sus convicciones, no su conciencia, como alguno ha dicho, sino sus afectos, su corazón; y tal vez yo mismo, yo, que en este momento me entrego á esta especie de reflexiones, tal vez digo, en su caso, no sería capaz de otro tanto.

Pero volviendo al objeto de que involuntariamente me distraje, añadiré, que en toda transacción si se sacrifica una parte es para asegurar el resto; y aquí ¿quién nos asegura lo que se nos deja? Si ponemos el mando en las clases privilegiadas, nosotros, pobre pueblo, ¿qué garantía tenemos? ¿Lo será la palabra, varias veces mentida, de estas mismas clases? No; las bases de una constitución deben ser algo de más sólido que las promesas. Resulta, pues, que en esto que se ha querido llamar transacción, nosotros somos los solos que cedan, y la parte que se nos deja, nadie asegura que nos sería conservada.

Siento, señor, que mi limitada capacidad no me haya permitido percibir las razones con que acaba de defenderse el dictamen. Creo haber oído solamente la enunciación de principios ciertos, no hay duda; pero tan generales que con ellos mismos se podría argüir en contra del dictamen, ó en contra y á favor del voto. La aplicación de ellos á nuestro caso y en defensa de la comisión, fué lo que en vano esperé, ó no supe distinguir. Se nos acaba de decir que "no se debe sacrificar á un principio abstracto la felicidad de un país." ¿Se nos querrá designar como principio abstracto la federación? ¿Se nos querrá hacer creer que la federación es lo mismo que el punto matemático? Lo que en la presente discusión se debía hacer valer, son aquellos principios verdaderamente tales, que no son sino las fórmulas con que se enuncia la experiencia de hechos constantes. Consúltense éstos, y de ellos se deducirá que la federación es una cosa positiva, que entre nosotros ha existido por muchos años, y que de lo que entonces produjo se debe inferir que es lo único que hoy puede salvar á México.

Se nos ha dicho también que aprobemos en lo general, porque si el proyecto vuelve á la comisión se pierde tiempo, y con esto se manifestaría un espíritu de partido. Si por partido se entiende la convicción de un principio ó el tener una opinión, el congreso está ciertamente dividido en partidos, y sólo de-

jará de pertenecer á alguno el imbécil, el ignorante, el incapaz de formarse una opinión. El que puede formar una y defenderla, es en este caso un partidario, y tal nombre no deshonra en semejante acepción. En cuanto á lo otro, ¿por sólo no demorar un poco más de tiempo, habremos de dar á la nación lo que en nuestra conciencia no le conviene? Por no perder quince días, ¿hemos de perder la república?

Terminaré, para no fastidiar al congreso. No es imposible ni ridículo declarar soberanos á los Departamentos tan sólo porque su soberanía tenga restricciones, pues basta que en ciertas cosas sean independientes para que en ellas sean soberanos: tampoco es peligroso, y si se vuelve tal con el tiempo, nuestras medidas de hoy serán insuficientes para entonces. México no tiene más elemento de vida que el pueblo: todos los otros que quieren presentarse como tales, son partes de aquél. No puede hacerse una transacción, porque no hay con quién, ni quien presente aquí intereses diversos del público. La federación no es una cosa abstracta; y mientras no se declare, es imposible establecer del modo conveniente la división del poder en general y local. Pido así, por lo expuesto, que el proyecto se declare sin lugar á votar: que vuelva á la comisión para que en él reforme los puntos á que se han hecho impugnaciones, y nos lo presente de nuevo con las bases de democracia y división del

poder, consignadas de un modo positivo, y cual conviene al bienestar de México.

Es copia tomada de los taquígrafos.—  
*Ocampo.*

Discurso pronunciado por el Exmo. Sr. Gobernador D. Melchor Ocampo al instalarse la honorable Legislatura del Estado de Michoacán.

(Morelia, Noviembre 26 de 1846.)

Señores diputados:

Era el estallido del cañón, la marcha de las tropas, la concurrencia de todos los ciudadanos lo que anunciaba en épocas fáciles de ventura y de paz la reunión de las legislaturas que representaban en otro tiempo la marcha federal de México; y en esta ocasión solemne en que la federación vuelve á recobrar sus formas, la situación á que hemos llegado no permite siquiera la ostentación de la vana pompa. La federación de 846 no es sino el espectro débil, languido y convaleciente que después de un largo síncope representa aquella federación inquieta, turbulenta, pero llena de vida y lozanía que inspira el entusiasmo de nuestros padres, que se hizo temer y respetar de sus mismos enemigos, y cuyo mágico recuerdo se invoca hoy por nosotros como el único talismán que pueda preservarnos de los inmensos males que por todas partes nos amenazan. Grande es, en efecto, la diferencia entre aquella y

esta situación: hoy se ha declarado que los Estados son soberanos y se les marca, sin embargo, límites para su representación en el congreso general: hoy se les llama soberanos y se les quitan sus rentas y se les coarta la libertad para imponerlas como la quisiesen: hoy se les llama soberanos y á sus gobiernos se ordena que den á un general lo que les pida: hoy se les llama soberanos y se les fijan reglas para establecer sus milicias: hoy se les llama soberanos y estas mismas milicias se dejan á disposición del gobierno general. Soberanos serán, en buena hora, pero ¿de esse modo no parece que lo son de burlas y escarnio? Señores diputados, si Michoacán es Estado, ó ha de serlo, á vuestra sabiduría toca hacer que en realidad lo sea y el evitar que con un nombre vano se parodie é insulte lo que no es sino de respeto. Sepamos de una vez lo que somos y no cubramos nuestra abyección y vilipendio con la mentida majestad de palabras cuyo significado no tenga realidad alguna.

Es, pues, indispensable no sólo que declareis, como espero que lo hagais, que, resumida de nuevo la soberanía por los Estados, éstos se confederan y voluntariamente forman la república federal de México, sino que, bajo la egide de la legalidad y con la conciencia de vuestra soberanía, desarrolleis los elementos de Michoacán, de manera que llegue á ser, como puede y debe, independiente, libre soberano.

En la memoria que pronto se presentará á vuestra soberanía, tendreis ocasión de notar específicamente lo que mi gobierno ha hecho y lo que no ha podido hacer; puedo, sin embargo, aseguraros de antemano que la docilidad y benigno carácter de los michoacanos han impedido que cundan hasta nosotros las funestas y escandalosas desavenencias que en la capital han deslustrado la última revolución, y que el convencimiento de que la unión y el orden son los únicos medios que pueden salvarnos hoy, ha producido la calma perfecta en que hoy se encuentra todo el Estado de Michoacán. Por lo demás, en este momento solemne en que vengo á restituir en vuestras manos la suma de poder que la revolución había puerto en las mías, puedo, con la satisfacción de la conciencia, aseguraros que no he abusado ni en el más insignificante pormenor de tal absoluto poder.

La imposibilidad en que he estado de dar mayores á la frontera es lo único porque conservo un profundo sentimiento, en el que me acompaña todo buen michoacano, y tal sentimiento se aumenta considerando los nobles y envidiables esfuerzos que han hecho nuestros vecinos de Jalisco y Guanajuato; pero Guanajuato y Jalisco son ricos, mientras que Michoacán está pobre: Guanajuato y Jalisco supieron conservar en medio de los furores del centralismo, una parte de los bienes que en la federación habían acapulcado, mientras que Michoacán por soste-

nerla, y después como en castigo de que la sostuviera, perdió no sólo cuanto tenía, sino que aun anticipó parte de lo que debía tener. Michoacán puede, con igual justicia que la Toscana en Italia, considerarse como el jardín de la República de México; pero hasta hoy casi todo lo debe á la naturaleza, bien poco á la industria: su pobreza es tal actualmente, que no puede pagar ni aún aquellos empleados de mezquinas dotaciones, sin cuyas diarias tareas la administración sería imposible. Ya lo habreis sabido, señores, un esfuerzo de patriotismo de los buenos veclnos de esta capital, no pudo, sin embargo, producir ni la cuarta parte de los recursos que se necesitan para envia ár la frontera nuestro contingente de sangre. La rémora constante de todos los esfuerzos del gobierno ha sido la falta de fondos. La misma memoria á que ya me he referido, os manifestará detalladamente el estado de éstos: yo me limito á aseguraros que si hallais los medios de crear una hacienda, el Estado se salva y la República, que os imitará, se salvará igualmente.

Es, sobre todo, necesario que con vuestra sabiduría y vuestra prudencia hagáis de tal modo amable el pacto federal, que los pueblos sientan de un modo inmediato su benéfica influencia, conozcan que es realmente el que mejor combina sus intereses y se confirmen en la creencia de que tal pacto es no sólo el único posible ideológicamente en el